



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2023LC-1128

LICENCIA No.
2023CO-1566

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.			FIRMA
CALLE	AV. PASEOS DE SAN MATEO	NÚMERO	102	
TEL.	(449)634-5072			
COLONIA	FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	RO- 217	TEL.	(449)555-8955	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	(RO-217) DA-22	TEL.	(449)555-8955	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	CALLE PASEOS DE SANTO DIONISIO Y CALLE PASEOS DE SANTA ADA	NÚMERO	-	MANZANA	102	FECHA
COLONIA	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOTE	01 AL 24			
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.		CUENTA CATRASTAL			AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	CASA HABITACIÓN MODELO SAUCE					31 7 23
CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS Y TRES RECÁMARAS 69.20m ² DE CONSTRUCCIÓN + 1.23m ² DE VOLADOS = 70.43m ²						DÍA MES AÑO
TIPO DE OBRA:	BARDEO (x) OBRA NUEVA (x) REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()					31 7 26
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UNO					DÍA MES AÑO

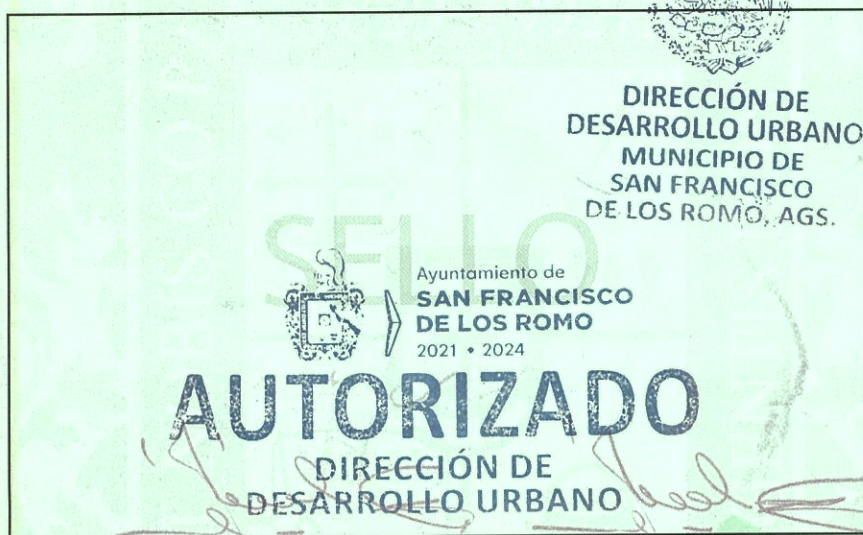
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	-	-	3 NIVELES	-	-
PLANTA BAJA	-	70.43m ²	4 NIVELES	-	-
1 NIVEL	-	-	OTROS	12.00ml	BARDEO
2 NIVEL	-	-	OTROS	-	-
TOTAL			1,690.32m ²		

RECIBO OFICIAL No.
C1 724

PAGO DE DERECHOS
\$ 47,692.32

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano

31 JUL. 2023



2023LC-1128

LICENCIA No.
2023CO-1566

COMPATIBILIDAD

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Mza	Lte	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototipo	m2 construidos
102	1	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 423	11-021-01-0114-001-000	119.33m2	Sauce	70.43m2
102	2	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 421	11-021-01-0114-002-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	3	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 419	11-021-01-0114-003-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	4	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 417	11-021-01-0114-004-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	5	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 415	11-021-01-0114-005-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	6	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 413	11-021-01-0114-006-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	7	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 411	11-021-01-0114-007-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	8	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 409	11-021-01-0114-008-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	9	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 407	11-021-01-0114-009-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	10	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 405	11-021-01-0114-010-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	11	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 403	11-021-01-0114-011-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	12	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 401	11-021-01-0114-012-000	108.81m2	Sauce	70.43m2
102	13	Calle Paseos de Santa Ada No. 402	11-021-01-0114-013-000	119.34m2	Sauce	70.43m2
102	14	Calle Paseos de Santa Ada No. 404	11-021-01-0114-014-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	15	Calle Paseos de Santa Ada No. 406	11-021-01-0114-015-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	16	Calle Paseos de Santa Ada No. 408	11-021-01-0114-016-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	17	Calle Paseos de Santa Ada No. 410	11-021-01-0114-017-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	18	Calle Paseos de Santa Ada No. 412	11-021-01-0114-018-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	19	Calle Paseos de Santa Ada No. 414	11-021-01-0114-019-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	20	Calle Paseos de Santa Ada No. 416	11-021-01-0114-020-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	21	Calle Paseos de Santa Ada No. 418	11-021-01-0114-021-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	22	Calle Paseos de Santa Ada No. 420	11-021-01-0114-022-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	23	Calle Paseos de Santa Ada No. 422	11-021-01-0114-023-000	105.00m2	Sauce	70.43m2
102	24	Calle Paseos de Santa Ada No. 424	11-021-01-0114-024-000	108.81m2	Sauce	70.43m2
24 vivienda(s)				2556.29m2		1690.32m2

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEDOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCION I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CODIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTIMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

AUTORIZA
ARG. ROSARIO...
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.